

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
ATLINCION I SERVICIOS A WINVEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 1 - de 9

EST-VCT-GIAM-119

#### ESTADO No. 119

#### GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

#### **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 04 de agosto de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HH2-08111	FLOR STELLA FORERO ORDOÑEZ	247-249	31/07/2014	AUTO GCM NO 001086	Requerir a la señora <b>FLOR STELLA FORERO ORDOÑEZ</b> , para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión <b>NO. HH2-08111</b> . <b>OTORGAR</b> a la señora <b>FLOR STELLA FORERO ORDOÑEZ</b> , el termino perentorio de <b>DOS (2) MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE Y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio <b>–Formato A</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y teniendo en cuenta las zonas que desea aceptar de conformidad con el artículo anterior. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
AUTORIZACION	PG1-12291	CONSORCIO	44	31/07/2014	AUTO GCM	REQUERIR al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE , para que dentro del
TEMPORAL		MANTENIMIENTO			NO 001087	término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la
		VIAL DE SUCRE				presente providencia , ACLARE de la cantidad de material certificado, cuánto va a



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 2 - de 9

						destinar para la presente solicitud de autorización temporal, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.  REQUERIR al <b>CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE</b> , para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PG1-12121	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	41	31/07/2014	AUTO GCM NO 001088	REQUERIR al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE, para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, ACLARE de la cantidad de material certificado, cuánto va a destinar para la presente solicitud de autorización temporal, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.  REQUERIR al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE, para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PG4-08181	CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR 2013	25	31/07/2014	AUTO GCM NO 001089	REQUERIR al <b>CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR 2013,</b> para que dentro del término perentorio de UN(1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, <b>ALLEGUE</b> la constancia de que trata el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.  REQUERIR al <b>CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR 2013,</b> para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PG1-12461	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	42	31/07/2014	AUTO GCM No 001090	REQUERIR al <b>CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE</b> , para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, ACLARE de la cantidad de material certificado, cuánto va a destinar para la presente solicitud de autorización temporal, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 3 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE	LFB-08371	INES GRISALES DE NAVARRO	144-145	29/07/2014	AUTO GCM NO 001083	REQUERIR al <b>CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE</b> , para que dentro del término perentorio de un mes (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.  REQUERIR a la señora <b>INES GRISALES DE NAVARRO</b> , para que dentro del término perentorio de do(2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente
CONCESION						providencia, se acerque a las oficinas de la <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERIA</b> a suscribir el correspondiente <b>OTROSI</b> al Contrato de concesión , so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GE3-104	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	156-157	29/07/2014	AUTO GCM NO 001081	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y teniendo en cuenta las zonas que desea aceptar de conformidad con el artículo anterior. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HK7-15471X	COBRE SOM	313-314	29/07/2014	AUTO GCM NO 001082	Dejar sin efecto el Auto GCM No 000958 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.  OTORGAR a la sociedad COBRE SOM, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio –Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OKM-09461	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO-IRO	34-35	29/07/2014	AUTO GCM No 001074	Requerir al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO-IRO, para que dentro del término perentorio de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito su aceptación respecto del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión.  Requerir al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO-IRO, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, corrijan el requisito establecido en el



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 4 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKO-08003	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.	150-151	29/07/2014	AUTO GCM No 001075	literal f del artículo 271 del código de Minas correspondiente al Formato A, atendiendo lo expuesto en la reevaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y el artículo 270 del Código de minas. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.  REQUERIR a la sociedad ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No LKO-08003.  OTORGAR ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. a la sociedad , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio —Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y teniendo en cuenta las zonas que desea aceptar de conformidad con el artículo anterior. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JDG-14351	WILLIAM LEOPOLDO GUICON Y MARIA CLEMENCIA MONTEALEGRE	186-187	29/07/2014	AUTO GCM No 001076	OTORGAR a los señores WILLIAM LEOPOLDO GUICON Y MARIA CLEMENCIA MONTEALEGRE, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JDG-14351, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JE2-16501	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	138-140	29/07/2014	AUTO GCM No 001077	OTORGAR a la CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S. , el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JE2-16501, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  REQUERIR a a la CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S. , para que dentro del término perentorio de DOS MESES contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste si acepta o rechaza el área libre susceptible de



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 5 - de 9

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LBO-14091	GRIMBER RAMIREZ ORTIZ	67	29/07/2014	AUTO GCM NO 001085	contratar, producto del recorte, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.  REQUERIR a la CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S., para que dentro del término perentorio de TREINTA DIAS contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte: plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 sobre Normas técnicas de presentación de planos; y con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de rechazo de la propuesta.  Requerir al señor GRIMBER RAMIREZ ORTIZ, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente Contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.  En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal
						incumplimiento y en consecuencia el proponente quedara inhabilitado por cinco (5) años para contratar con el estado, que se contaran a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KI3-15571	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO - IRO	207-208	29/07/2014	AUTO GCM NO 001084	<b>REQUERIR al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO – IRO,</b> a través de su representante legal el señor NILSON GABRIEL HURTADO MOSQUERA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, a suscribir el correspondiente Otrosí modificatorio del contrato de concesión , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite del perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	GDK-09H	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	125-126	29/07/2014	AUTO GCM NO 001078	<b>REQUERIR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.,</b> para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área o áreas que sea(n) de su interés, determinadas como libres susceptibles de contratar. So pena de entender



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 6 - de 9

PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	GDD-081	MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ	107-108	29/07/2014	AUTO GCM No 1079	desistido el trámite del presente asunto  OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  OTORGAR al proponente MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	GE3-10581X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	131-132	29/07/2014	AUTO GCM No 001080	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JE2-10341	HORACIO ANTONIO ESTRADA JARAMILLO, VICTORIANO ARIAS JARAMILLO, GUILLERMO QUIÑONES RIAÑO Y MANUEL OCTAVIO LOPEZ VELANDIA	130-131	28/07/2014	AUTO GCM No 001057	OTORGAR a los señores HORACIO ANTONIO ESTRADA JARAMILLO, VICTORIANO ARIAS JARAMILLO, GUILLERMO QUIÑONES RIAÑO Y MANUEL OCTAVIO LOPEZ VELANDIA, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JE2-10341, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JE2-15111	HORACIO ANTONIO ESTRADA JARAMILLO	98-99	28/07/2014	AUTO GCM No 001056	OTORGAR a los señores HORACIO ANTONIO ESTRADA JARAMILLO, VICTORIANO ARIAS JARAMILLO, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JE2-15111, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 7 - de 9

						presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	LI3-09271	TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ Y LUIS GREGORIO PEREZ MACHUCA	46-47	28/07/2014	AUTO GCM No 001055	REQUERIR a los proponentes TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ Y LUIS GREGORIO PEREZ MACHUCA, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área o áreas que sea(n) de su interés, determinadas como libres susceptibles de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No LI3-09271  OTORGAR a los proponentes TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ Y LUIS GREGORIO PEREZ MACHUCA, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUEN Y ALLEGUEN el Programa Mínimo Exploratorio –Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	KL1-09471	MAICOL RICARDO OLAYA HERNANDEZ y JUAN MANUEL OLAYA HERNANDEZ	57-59	28/07/2014	AUTO GCM No 001054	REQUERIR a los proponentes MAICOL RICARDO OLAYA HERNANDEZ y JUAN MANUEL OLAYA HERNANDEZ, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área o áreas que sea(n) de su interés, determinadas como libres susceptibles de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No KL1-09471  OTORGAR a los proponentes MAICOL RICARDO OLAYA HERNANDEZ y JUAN MANUEL OLAYA HERNANDEZ, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUEN Y ALLEGUEN el Programa Mínimo Exploratorio —Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	KAN-16211	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE	31-33	28/07/2014	AUTO GCM No 001053	Dejar sin efecto el Auto GCTM No 000582 del 6 de agosto de 2010, proferido dentro de la propuesta de contrato No KAN-16211, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.  REQUERIR al proponente ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área o áreas que sea(n) de su interés, determinadas como libres susceptibles de contratar. So pena de entender



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 8 - de 9

PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JDU-16281	LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ABRIL	66-68	28/07/2014	No 001060	desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No KAN-16211 OTORGAR al proponente ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  Dejar sin efecto el Auto GCTM No 000582 del 6 de agosto de 2010, proferido dentro de la propuesta de contrato No JDU-16281, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.  OTORGAR al proponente LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ABRIL, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JDU-16281, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  REQUERIR al proponente LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ABRIL, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste si acepta o rechaza el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés debe(n) redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA	OG2-08569	JOSE SANTOS	60	01/08/2014		REQUERIR al señor <b>JOSE SANTOS AGUIRRE</b> , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se
CONTRATO DE CONCESION		AGUIRRE			No 001093	acerque a las oficinas de la <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERIA</b> a suscribir el
CONCESION						correspondiente Contrato de concesión , so pena de entender desistida su voluntad de
						continuar con el trámite de la solicitud No OG2-08569
CONTRATO DE	IL3-08007X	JHON JAIRO	204-205	01/08/2014	AUTO GCM	REQUERIR al señor JHON JAIRO VALENCIA RINCON, a través de su apoderada la doctora
CONCESION		VALENCIA RINCON			NO 001091	LIYER ANDREA JARAMILLO HERRERA, o quien haga sus veces, para que dentro del
						término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CODIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION I SERVICIOS A MINVEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 9 - de 9

						presente providencia, se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, a suscribir el correspondiente OTROSI No 1, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato de concesión.
CONTRATO DE	IL3-080010X	SERGIO AMOROCHO	256-257	01/08/2014	<b>AUTO GCM</b>	REQUERIR al señor SERGIO AMOROCHO PRADOS, a través de su apoderada la doctora
CONCESION		PRADOS			No 001092	LIYER ANDREA JARAMILLO HERRERA, o quien haga sus veces, para que dentro del
						término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la
						presente providencia, se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, a
						suscribir el correspondiente OTROSI No 1, so pena de entender desistido el
						perfeccionamiento del contrato de concesión.

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **04 de agosto de 2014,** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un** (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC